



**Universitat de les
Illes Balears**

Títol: Valoración del funcionamiento del Centro de Primera Acogida "PUIG DELS BOUS".

NOM AUTOR: Verónica Lucero Cabanellas

DNI AUTOR: 41573330-W

NOM TUTOR: Carmen Touza

Memòria del Treball de Final de Grau

Estudis de Grau de Treball Social

Paraules clau: Menores Centro Protección Evaluación Función

de la

UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

Curs Acadèmic 2013-1014

En cas de no autoritzar l'accés públic al TFG, marcau aquesta casella:

Contenido

RESUMEN:	3
JUSTIFICACIÓN:	3
OBJETIVOS:	4
MARCO TEÓRICO:.....	5
METODOLOGÍA:	11
ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA	13
VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	16
REFERENCIAS.....	18
ANEXOS.	19

RESUMEN:

Actualmente, debido a diferentes problemáticas que afectan a las familias, es necesario tomar medidas de protección hacia los menores que se incluyen en el núcleo familiar. Un recurso de protección, son los centros de primera acogida y residenciales que acogen a los menores que han sido retirados de las familias que presentan alguna problemática que cause un riesgo o posible riesgo a los menores. Al ser retirados de sus familias, estos niños, necesitan un lugar que proporcione una protección y cubra las necesidades básicas que presenten. Por ello es necesario, que estos centros funcionen de manera correcta y funcional, ya que acogen a muchos menores necesitados de atenciones especiales, y que no necesitan de un lugar que posea una calidad menor de la que tenían en la casa familia. Este es el motivo de la investigación presente.

JUSTIFICACIÓN:

El Presente trabajo pretende realizar una valoración del funcionamiento de los centros de primera acogida y urgencia de Mallorca. Actualmente hay dos centros de primera acogida, “PUIG DELS BOUS” y “CA’N MERCADAL”, el primero que acoge a menores de 1 a 13 años y el segundo, menores de 13 a 17 años. Mi objetivo principal es valorar el funcionamiento y la metodología práctica que llevan a cabo los centros, y también compararla con su metodología teórica expuesta en el Proyecto educativo. Además de esto se pretende realizar una comparativa del funcionamiento del propio centro, con la metodología teórica general del ámbito español.

Cabe decir, que la valoración finalmente solo se realizará del centro PUIG DELS BOUS, ya que en el otro centro por motivos de trabajo y demás, no será posible que me reciban para realizar la entrevista pertinente para realizarla valoración de su funcionamiento.

La metodología de trabajo se basará en entrevistas (semi-estructuradas/estructuradas) al personal educativo (Educadores de los turnos posibles) y al personal de dirección y coordinación.

Con los resultados de la entrevista, una vez transcrita y analizada, se procederá a compararlos con la teoría expuesta en el apartado teórico, y a exponer las conclusiones de dicha comparación.

La idea original de realizar el presente trabajo surgió a raíz de realizar las prácticas en el servicio de protección de menores y ver las buenas prácticas de algunos centros, pero también las erróneas de otros. El ver que centros de protección al menor realizar castigos desmesurados, no llevan un buen control de la situación del menor, no empatizan con él o su situación, los profesionales no realizar su trabajo adecuadamente o incluso intentar realizar prácticas sin el consentimiento del servicio de protección, que pueden ser perjudiciales al menor.

Ver estas situaciones, me hizo pensar que puede que a día de hoy los centros no realicen su trabajo correctamente y no se corresponda con su proyecto educativo o con los objetivos generales de los centros a nivel español.

Por ello el presente trabajo, pretende realizar una valoración del funcionamiento del centro PUIG DELS BOUS, para comprobar si este trabaja realmente a partir de sus objetivos teóricos, si realizan unas buenas prácticas con los menores y se ajustan a sus funciones.

OBJETIVOS:

- Valorar el funcionamiento práctico del Centro de Primera Acogida Puig dels Bous.
- Comparar el funcionamiento práctico del centro con su modelo teórico expuesto en el Proyecto educativo.
- Comparar el funcionamiento del Centro de Menores Puig dels Bous con el modelo de funcionamiento teórico de los centros de Primera Acogida del Sistema de Protección Españoles.

MARCO TEÓRICO:

El presente trabajo, trata de los Centros de primera acogida en protección de menores, por lo tanto es necesario entender cual es dicha protección, cuando debe de actuar la administración, y cuáles son sus objetivos.

El Servicio de Menores va dirigido a los chicos y chicas menores de dieciocho años que necesitan de una protección especial residentes de forma permanente o transitoria en el territorio de Mallorca. Las causas de la entrada al servicio pueden ser por circunstancias familiares y/o comportamientos erráticos de los padres o tutores legales y por problemas a causa de una mala situación socioeconómica que impida una buena calidad de vida de los menores y sus familias. Y busca la reinserción del menor en el núcleo familiar de origen, y si el retorno no es posible se opta por incorporar un nuevo núcleo familiar mediante la formalización de un acogimiento o una adopción, y si la edad del menor lo recomiendo, una emancipación. (Servicio de Protección al menor y Atención a la familia, sin fecha).

Y con el fin de conseguir este objetivo, el servicio dispone de varias vías para conseguirlo: (Servicio de Protección al menor y Atención a la familia, sin fecha).

- Atención y apoyo a la familia de origen desde los equipos de intervención territorial, para reconducir la situación, con la valoración, la propuesta del plan de intervención y el seguimiento de las personas menores de edad en situación de riesgo, en coordinación con otras instituciones (SSSS, escuelas, servicios médicos, ONG,...)
- Programas de acogimiento familiar.
- Adopción Nacional
- Centros de acogimiento residencial.
- Intervención psicoterapéutica especializada para mejorar las competencias familiares y para tratar los efectos psicológicos, emocionales conductuales y sociales que pueden presentar los menores.

Según G. Oliván (1994), se puede definir un Centro de Menores, como un equipamiento especializado y diseñado para dar una atención temporal o definitiva a niños y adolescentes que la precisen a causa de haber sido objeto de malos tratos o bien estar en situación de riesgo, durante el tiempo estrictamente necesario para efectuar un diagnóstico y propuesta de futuro para la vida de los menores. Es un servicio que da respuestas individualizadas a las necesidades de los menores, mientras que se afronta la globalidad de la problemática desde los diferentes servicios que sean necesarios para dar respuesta al problema.

Los centros de Primera Acogida, son una tipología de centros residenciales, los cuales acogen a menores que entran en el servicio de protección de manera urgente. Los menores permanecen en este centro el tiempo estrictamente necesario para realizar un estudio valorativo de la situación, el cual ayudará al Servicio a adoptar la medida de

protección más adecuada al caso. Una vez que se ha adoptado la medida correspondiente, el menor deja el centro para la reunificación familiar, formalizar un acogimiento familiar, ya sea con familia extensa o externa, ser adoptado formalmente o realizar un cambio de centro a uno que no sea de valoración. (www.madrid.org. Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. Consejería de Asuntos Sociales. Recuperado día 6 de marzo de 2014).

El programa de Primera Acogida y Valoración, proporciona, de forma inmediata, un contexto de protección y de atención al menor, a la vez que se inicia la valoración del caso, para determinar la medida y el recurso de protección más conveniente, así como el plan de intervención que se ha de llevar a cabo con el menor y la familia. (Servicio de Protección al menor y Atención a la familia, sin fecha).

Este programa debe de incluir: (Servicio Especializado del Territorio Histórico de Bizkaia, sin fecha)

- Disponibilidad para dar respuesta inmediata y de emergencia en los casos de desprotección que requieren separación familiar.
- Posibilidad de proporcionar servicios de intervención en crisis, dirigidos fundamentalmente a proporcionar ayuda y contención.

Los centros de acogida trabajan a partir de una serie de objetivos, los cuales son compartidos con el sistema de Protección de Menores, cuya finalidad es el mantener al menor protegido y cubrir sus necesidades básicas, y además reducir al mínimo posible la estancia del menor en el centro residencial. Cabe decir que la gestión del tiempo en este Programa es fundamental para la actuación correcta. Los objetivos principales de los centros son: (Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia, 2008)

OBJETIVO	FINALIDAD
Reunificación Familiar	Separar provisionalmente al Menor de su familia, para que esta trabaje en la eliminación del riesgo. Pero, en todo caso, estableciendo las condiciones que posibiliten su retorno.
Integración estable en una familia alternativa.	Separar definitivamente al Menor de su familia, promoviendo su integración en un entorno convivencial alternativo y estable
Integración estable en un entorno residencial especializado.	Separar temporal o definitivamente al menor del núcleo familiar, promoviendo su integración en un centro especializado para cubrir las necesidades especiales del menor (Casos de patologías, salud mental, discapacidades,..)
Preparación para la Emancipación.	Promover a los menores de más de 14

	años a una vida independiente, integrándoles en la vida laboral, continuidad de los estudios, habilidades de la independencia y de la responsabilidad.
--	--

Las funciones de estos centros se pueden resumir en cinco puntos (G. Oliván, 1994).

- Función de acogida. Es la recepción de un menor, el cual se ha retirado del núcleo familiar, por causas de maltrato o de riesgo. En el momento del ingreso, el centro debe encargarse de detectar indicadores físicos y emocionales relevantes, los cuales puedan ser relevantes para orientar el diagnóstico. Para que esta función evolucione con éxito, requiere de una planificación precisa y adaptable a cada caso, ya que suele comportar en el menor, fenómenos traumáticos, con la posible urgencia en que se haya producido el ingreso, la traumática separación de los familiares,...
- Urgencia y temporalidad. El objetivo de los acogimientos residenciales, es que este debe de ser urgente y temporal.
- Función educativa. Esta función es un objetivo inherente a los Centros de Acogida. Para desarrollar la vertiente educativa de los centros, hay que tener en cuenta:
 - La estructura institucional de quien depende administrativamente, que dispondrá el margen de actuación educativa que se permite al centro como tal.
 - Temporalidad: la función educativa se desarrolla en un tiempo, pero en un centro ese tiempo es desconocido por lo que las intervenciones tienen que tener un alcance atemporal.
 - Recursos: dotación de espacio, de presupuesto, de personal y de formación técnica de los educadores.
 - Necesidades reales de la población atendida. Es decir, el poder realizar un plan de intervención educativo individualizado para la adquisición y/o consolidación de hábitos, cambios de actitudes, promoción de la autonomía y aprendizaje de pautas de conducta y de comportamientos socialmente adaptados, aspectos esenciales que los menores en posible riesgo o en riesgo de desprotección no tienen integrados o están desestructurados.
- Función integradora o normalizadora. Los menores que entran en centros de protección, procedentes de situaciones socio-familiares graves, con fuerte deterioro y, generalmente, de larga evolución. Las familias de estos menores, presentan una múltiple problemática, lo cual conlleva a una gran dificultad a la hora de realizar un diagnóstico y la investigación. Los más comunes son los procedentes de toxicomanías, problemas de salud mental, familias de riesgo al maltrato y familias multiproblemáticas. En los centros se trata de conseguir que

los familiares de los menores ingresados entiendan cual es la situación y puedan actuar en consecuencia, facilitándoles el acceso a los recursos normalizados de la sociedad, rompiendo las ligaduras institucionales que puedan atarles, en una acción progresista y positiva para superar el aislamiento de la marginación y aumentar las oportunidades de mejorar las relaciones con el entorno más cercano hasta que esas pautas sean aceptables e incorporadas al comportamiento habitual.

Los profesionales del centro deben ser vistos por los familiares como aquellos que garantizan el bienestar del niño y que pueden ayudarles a resolver su situación familiar. Para ello, se debe de informar a las familias de todo el proceso y orientarlas en su plan de caso. Por otra parte, esto también ayudará a hacer entender a los familiares a que los educadores no son a “administración” que les ha retirado la tutela de sus hijos, sino que realmente están dispuestos para que se suceda la reunificación familiar.

- Función diagnóstica. Es el objetivo más importante de los centros de primera acogida, ya que constituye la finalidad que define sus actividades. Este conlleva una gran pulcritud técnica y una planificación y metodología perfectamente planificada. Con ello se conseguirá una valoración del caso ajustada y una propuesta de futuro óptima.

Y a todo ello, para lograr esta serie de objetivos, los centros de protección de menores, ha de realizar un trabajo a partir de una serie de fases: (Servicio de Protección al menor y Atención a la familia, 2012).

- Fase de recepción y de acogida. Es donde se realiza la explicación de las características del centro al menor, como funciona el centro y como va a ser la situación del menor a partir de ese momento. También es el momento en que se solicita al profesional de referencia del Servicio de Protección al Menor toda la documentación necesaria para el día a día.
- Fase de ingreso. Son las primeras 48 horas del menor en el centro. Luego se elabora un informe socioeducativo en el que se describen todos los elementos significativos detectados hasta el momento. Además se le realiza una revisión médica general y se contacta con el centro escolar.
- Fase de exploración y de seguimiento. Se describe el proceso del menor en acogida en diferentes contexto (Familiar, residencial, escolar, comunitario y sanitario).
- Fase de baja. Una vez elaborada la valoración y el diagnóstico relativo al menor y su familia, finaliza la tarea del centro de acogida pasando a ejecutar el plan de trabajo definitivo. Puede conllevar a un cambio de centro, una reunificación familiar o un acogimiento familiar temporal o definitivo. La estancia máxima en estos centros es de 6 meses.

Además, de las fases y de las funciones del centro, hay que tener en cuenta las funciones de los propios trabajadores que son las que realmente hacen que el trabajo realizado en el centro sea funcional, adecuado y correcto.

Los roles más importantes dentro del centro son el de coordinador y el de educador, ya que son los que mantienen la funcionalidad del centro, los que hacen cumplir las funciones y tareas del proyecto educativo, y quienes trabajan con los menores y sus familias en el día a día. (Servicio de Protección al menor y Atención a la familia, 2012)

Las tareas y funciones como coordinador/a son:

- Intervención con el menor y la familia.
 - Recoger información del menor, así como la documentación propia del menor.
 - Llevar a término el proceso de acogida del menor.
 - Abrir el expediente de cada menor, incluyendo toda la documentación personal.
 - Contribuir en la toma de decisiones que afecten al menor y a su familia con sus conocimientos y perspectivas.
 - Ayudar a la familia a hacer un uso constructivo del servicio.
- Gestión económica, de personal y de infraestructuras del CPAD¹
- Coordinación con la red de servicios y profesionales que intervienen.
- Coordinación con el equipo educativo del CPAD.
 - Dar apoyo, orientar y asesorar a los educadores en la intervención educativa que se lleva a cabo con los menores.
 - Supervisar los informes de ingreso, de seguimiento y baja de los menores, elaborados por los educadores.
 - Informar de todas las incidencias de la situación familiar, que puedan repercutir en el menor.
 - Organizar las reuniones semanales.
 - Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan del centro y el Modelo de Intervención.
- Coordinación con el servicio de Protección al Menor y Atención a la Familia.
 - Participar en la planificación, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo que se elaboran desde el Servicio de Protección al Menor.
 - Atender formalmente e informalmente a todos los profesionales que se pongan en contacto con el centro para solicitar informaciones de los menores.
 - Comunicar cualquier incidencia relativa de un menor al profesional responsable del Servicio de Protección.

¹ Centro de Primera Acogida y Diagnóstico.

Las tareas y funciones de los educadores son:

- Trabajar directo con el menor.
- Trabajar directamente con el grupo de menores.
- Coordinación con los servicios de protección.
- Red relacionada con el menor (familia, escuela, salud,..)
- Trabajar con el equipo del CPAD.

Además, existe un educador referente de los educadores del centro, que además de las funciones comentadas anteriormente cumple otras en particular.

- Apoyo a la coordinación en situaciones especiales.
- Responsable del CPAD en ausencia de el/la coordinador/a.
- Sustituir a la Coordinación durante las vacaciones, bajas, cursos,...
- Coordinar las actividades que se realizan por las tardes, tanto internas como externas.
- Supervisión de visitas familiares.
- Sustituir al educador de turno en casos de necesidad.
- Intervenir directamente con el menor.
- Acompañar a los menores en el proceso de salida del centro y desvinculación.

Una vez, visto como es el trabajo de los centros a modo teórico, solo queda comprobar mediante una entrevista a diferentes profesionales, si la teoría concuerda con la realidad del centro, y si se puede concluir que el centro realiza unas buenas prácticas respecto a su metodología y sus principios.

Los principales indicadores de la entrevista, que ayudaran a realizar la valoración del funcionamiento del centro son:

- Principios ideológicos del centro Puig dels Bous. Ya que es necesario saber con qué bases se trabaja desde el centro, y como se ponen en práctica en la realidad diaria del centro de menores.
- Objetivo principal del centro y funciones del mismo, y como se reflejan en el día a día.
- Para saber si se está realizando un buen trabajo y ajustado a los menores residentes en el centro, es necesario saber que modelo teórico se está siguiendo y si este es funcional o no.
- Además, también es necesario conocer cuáles son las funciones básicas de los profesionales del centro, y si las ejecutan correctamente.
- Finalmente, es necesario conocer la opinión de los propios profesionales sobre el funcionamiento del centro, para poder realizar la valoración correctamente.

METODOLOGÍA:

La metodología empleada para la realización del presente trabajo, principalmente se basa en la búsqueda de información sobre los centros de primera acogida en recursos bibliográficos o electrónicos con el fin de realizar el apartado del marco teórico, que es el que nos introduce a los objetivos, principios y el funcionamiento en general de los centros de primera valoración y urgencias.

La búsqueda de información se ha realizado a partir de varias bases de datos y catálogos de bibliotecas. Las bases usadas son Scielo, GOOGLE Academy, CSIS, y Dialnet. Y las palabras claves usadas en diferentes búsquedas son:

Búsqueda	Palabras Claves
B1	Centros Menores Primera Valoración
B2	Funciones Centros de Acogida Menores
B3	Acogimiento Residencial

Una vez que se tiene realizada la búsqueda, y desarrollado el marco teórico. Se pretende realizar una valoración y comparación del funcionamiento de los centros. Esta parte del trabajo, se elaborará a partir de una entrevista a la dirección y a varios educadores de diferentes turnos del centro PUIG DELS BOUS, comentando los resultados de esta y comparándolos con las bases teóricas.

La estructura de la entrevista es la siguiente:

“La presente entrevista está estructurada para que coordinación y educadores puedan ser entrevistados conjuntamente, con el fin de no hacer perder más tiempo del necesario, ya que se me ha comunicado que posiblemente no se me pueda atender por separado, ya que hay mucho trabajo en el centro.

Antes de la entrevista hay que preguntar si se puede grabar la conversación e ir tomando notas, además de que es un trabajo académico, por lo tanto la información obtenida no será divulgada para otros fines que no sean académicos.

ENTREVISTA:

El motivo de esta entrevista, es que estoy realizando el trabajo de fin de grado, sobre los centros de Primera Acogida y Urgencia y su funcionamiento. Pretendo hacer una valoración de este a partir de una comparación con diferentes modelos de intervención de diferentes comunidades de España. Además también pretendo comparar la teoría expuesta en el Proyecto Educativo del centro con la práctica realizada a partir de este.

Primero de todo, muchas gracias por atenderme y permitirme realizar la entrevista.

Para empezar, ¿podría decirme cómo definiría el CPAD? ¿A quién atiende? ¿Cuál es el objetivo principal del centro?

¿Con que principios se trabaja en el centro? ¿Se ve reflejado el principio de normalización para el menor?

¿Cuáles son las funciones generales del centro? ¿Cómo se ajustan a la realidad y a la práctica diaria?

¿Qué modelo teórico es el que se sigue? ¿Coincide con el expuesto en el Proyecto? ¿Se ajusta a la realidad? ¿Creéis que exista un modelo más funcional que el que se está llevando a la práctica? ¿Por qué, o porque no?

¿Hay situaciones en las que no se sigan las bases teóricas del proyecto?

¿Cuáles son las funciones principales del coordinador/a y de los educadores? ¿Cómo se reflejan estas en el día a día del centro?

- *Además, creo que una de las funciones del centro es coordinarse con el Servicio de Protección al Menor del IMAS. Para la toma de decisiones en referencia a los menores, ¿siempre se deciden conjuntamente? ¿Hay excepciones?*

¿Podrías contarme como es un día normal de los menores en el centro?

¿Pensáis que el trabajo que se está haciendo en estos momentos es el adecuado? ¿Hay formas de mejorarlo?

Muchísimas gracias por su atención y por dedicarme este tiempo. “

El día de la entrevista, se concretó por teléfono, pero este día se fue aplazando por motivos varios de ambas partes, hasta conseguir un día definitivo por mutuo acuerdo. La entrevista se realiza adecuadamente, aunque es imposible concertar otras, ya que el centro no dispone de tiempo para dedicarlo a esto.

Una vez realizada la entrevista, los resultados obtenidos se analizan , se comparan con los expuestos en el marco teórico y se procede a desarrollar la valoración del funcionamiento del centro.

ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA

La entrevista realizada al Centro de Menores Puig del Bous se llevó a cabo el día 5 de mayo de 2014, con el fin de enterarse del funcionamiento propio del centro y poder realizar una valoración de si este está siendo el adecuado, si no, y poder realizar una conclusión de este.

En principio la entrevista se debía de realizar a diferente personal técnico del centro, como dirección, coordinación y diferentes educadores y un día concreto de abril, pero por motivos propios del centro, este fue aplazando la cita, hasta que finalmente pude realizarla, aunque solamente a una educadora del centro.

Además, la entrevista no salió como debería, ya que dicha profesional técnica del centro no supo contestar a la mayor parte de las preguntas, respondiendo siempre que dicha información se encontraba en el Proyecto Educativo del Centro. Este documento lo conseguí acudiendo a Llars, departamento del Servicio de Protección del Menor del IMAS.

Para, en el siguiente apartado poder realizar una valoración y sacar unas conclusiones, es necesario realizar un análisis de la entrevista por ello, se irá comentando cada pregunta con la respuesta dada por el profesional y comparada con la información extraída del proyecto educativo.

La primera pregunta es que era un centro o como podía definirlo. La profesional responde que el presente centro acoge a menores de 0 a 12 años i que pueden entrar por vía judicial, policial o por el técnico del servicio de menores. Los ingresos vía policial son entradas de urgencias, mientras que los demás, son de derivación o entradas ordinarias. En este punto la profesional no da más información respecto a lo que es un centro de menores. En cambio el proyecto lo define como un centro residencial propio del servicio de Protección de menores y Atención a la Familia que depende del IMAS. Este centro se define como un recurso residencial de intervención inmediata y técnica, cuya función será cubrir las necesidades básicas de los menores acogidos, proporcionarles una educación y también, una atención integral. Esta definición se puede comparar con la expuesta en el marco teórico, extraída de un documento de G. Oliván(1994). Las dos concuerdan en que es un recurso para atender a menores que están en situación de riesgo o desamparo, y que necesitan de un hogar temporal alternativo.

A la pregunta de cuál es el objetivo principal del centro, la técnica responde que eso lo debería contestar la coordinadora, pero que en el Proyecto sale relegada la respuesta. Que lo lea y que saque la información de allí. Pero que no hay un objetivo reflejado, sino lo que se hace es recibir al menor, realizar la acogida de la mejor manera posible y atenderle en lo que necesite.

La tercera pregunta es: ¿Con que principios se trabaja en el centro? ¿Se ve reflejado el principio de normalización para el menor? La respuesta es que todo esto está en el proyecto educativo. Que lo lea y sabré la respuesta. No me dice nada de como

se ven reflejados estos principios en la práctica. Según el proyecto, el centro de menores trabaja con los principios siguientes:

1. Integral: el centro dispone de todos los recursos, humanos y materiales, necesarios para atender a los menores y que les ayuden a normalizar su situación.
2. Finalidad: toda intervención educativa ha de generar un cambio, y por lo tanto, esta intervención se ha de dar a conocer y ser explicitada.
3. Individualización: la intervención educativa ha de tener en cuenta al menor y a su familia. Se trabaja para que el menor desarrolle sus capacidades y adquiera de una forma progresiva las competencias propias de su nivel de maduración.
4. Participación: el menor tiene que participar de forma activa y de acuerdo con su madurez con la toma de decisiones que le afectan a él y a su familia. La participación y la responsabilidad del menor en la elaboración de los objetivos y toma de decisiones es una de las condiciones necesarias para el éxito. El menor debe de ser consciente y asumir un compromiso personal.
5. Tiempo de estancia: se trabaja para la reinserción del menor en el núcleo familiar de origen. Por lo tanto la estancia es temporal.
6. Ecología: las intervenciones del proceso educativo se regirán por los principios ecológicos y economía de recursos, respetando los procesos naturales.

En resumen, estos son los principios que rigen el centro. Cabe decir que cuesta entender el significado de ellos o lo que quieren llegar a decir, pero se puede entender que el principio básico es que los menores atendidos vean su situación como algo normalizado, que es solo de manera temporal y que desde el primer momento, el objetivo es la reunificación familiar.

A la pregunta ¿Cuáles son las funciones generales del centro? ¿Cómo se ajustan a la realidad y a la práctica diaria?, la respuesta de la educadora, es que en el centro hay presente una coordinadora, un educador referente, educadores y una psicóloga y la doctora. Por ello se trabaja con la propia red interna de profesionales. Además se trabaja por pisos, en cada piso conviven menores de diferentes rangos de edad. Cabe decir que esto no responde de ninguna manera a la pregunta realizada, por lo tanto para conocer la respuesta a esto hay que extraer de nuevo la información del Proyecto educativo del Centro Puig dels Bous.

Pero una vez leído el proyecto, decir que las funciones propias del centro no salen explicadas en él. Sino que se centra en las funciones de los diferentes profesionales que trabajan en el centro. Aspecto que se destaca en una de las siguientes preguntas y que abordaremos más tarde. La única referencia a las funciones del centro que se puede destacar es las expuestas en el marco teórico de los centros de primera acogida en general y que al ser de este modo deberían ser un punto en común de todos los centros de esta tipología. No volveré a mencionar dichas funciones ya que están descritas adecuadamente en el apartado anterior. Pero cabe decir, que creo que estas funciones están muy bien simplificadas y que podrían tomarse como las funciones

principales de todos los centros de primera acogida, ya que resumen de manera general el ejercicio realizado por los propios centros.

La quinta pregunta hace referencia al modelo teórico en el que se basan las acciones del centro además, se quiere destacar si coincide con el expuesto en el Proyecto, si se ajusta a la realidad y si se cree que existe un modelo más funcional que el que se está llevando a la práctica? ¿Por qué, o porque no?. La profesional no menciona el modelo teórico que se sigue, pero si comenta que en la actualidad se encuentran en una fase de supervisión de este modelo, ya que hay puntos que si fallan y que se quieren cambiar, como es la coordinación entre los diferentes servicios que trabajan con el menor acogido.

A la pregunta: ¿Cuáles son las funciones principales del coordinador/a y de los educadores? ¿Cómo se reflejan estas en el día a día del centro?

La respuesta a las funciones de la coordinación, ella no puede contestar pero como educadora comenta que sus funciones son el de acompañar a los menores, realizar los PEI, realizar los informes y estar en coordinación con todos los profesionales y servicios que intervengan en los casos (Colegios, Centros de salud, SIF, Servicio de Protección al menor,...). A la parte de como se ven reflejadas en el día a día estas funciones, me contesta que se ven reflejadas en el Proyecto, cosa que me da a entender que no ha entendido la pregunta, ya que pregunto por ejemplos prácticos del día a día. Se la repito, pero aun así no me puede contestar. Las funciones principales de cada profesional están descritas en el marco teórico, por ello no volveré a describirlas, pero si decir que creo que las expuestas en el proyecto son mucho más claras que las que responde la educadora, ya que esta solo describe las básicas sin mencionar las específicas como las que conllevan un trabajo más directo con el menor. Esto hace pensar si realmente sabe describir sus funciones o simplemente no quería contestar con más especificidad.

- Además, creo que una de las funciones del centro es coordinarse con el Servicio de Protección al Menor del IMAS. Para la toma de decisiones en referencia a los menores, ¿siempre se deciden conjuntamente? ¿Hay excepciones? La contestación es que todas las decisiones las toma el técnico o en algunos casos se toman conjuntamente, pero que nunca, el centro toma decisiones por sí solo.

La penúltima pregunta de la entrevista es ¿Podrías contarme como es un día normal de los menores en el centro? Esta pregunta no la contesta muy descriptivamente, solo dice que los levantan, les dan el desayuno, los acompañan al colegio y que por la tarde realizan actividades extraescolares. Esta respuesta no me deja ver claramente como se realiza un trabajo concreto con los menores sino que me deja entrever la rutina que siguen estos niños en el centro.

Finalmente se pregunta como conclusión si piensa que el trabajo que se está haciendo en estos momentos es el adecuado y si hay formas de mejorarlo. Contesta que si que es adecuada pero hay muchas cosas para mejorar, por eso mismo están en

fase de supervisión. Un ejemplo es el anteriormente comentado sobre la coordinación entre diferentes servicios, ya que en muchas ocasiones no se lleva de manera correcta.

VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Una vez realizada la entrevista y el análisis de la misma, se puede realizar una valoración del funcionamiento del centro y de los profesionales que trabajan en él. Viendo las respuestas de la educadora que me atendió en la entrevista, hay que definir que no se puede concretar si se está realizando un trabajo adecuado con los menores, ya que no puede contestarme a preguntas como cual es el objetivo principal del centro, con qué principios se trabajan o cuáles son las funciones principales de los diferentes profesionales que trabajan en el centro de menores. Aunque viendo las respuestas de dichas preguntas en el proyecto educativo del centro, se podría decir que mantiene un trabajo adecuado y centrado en la protección del menor y en el intentar devolver a la normalidad la situación que está pasando el menor y su familia.

Una de las cosas que se puede valorar, es que están en fase de valoración del modelo teórico, ya que del actual hay puntos que no funcionan correctamente, como puede ser la coordinación entre los diferentes servicios vinculados al menor. Además, de solo comentar este punto, no se ha justificado el porqué no funciona correctamente la comunicación entre servicios y que se podría hacer para mejorarlo. Con esta tipología de respuestas no se puede realizar una valoración del funcionamiento, ya que no hay argumento alguno que indique si se está realizando un buen trabajo o no. Además, en el proyecto educativo solo hay información sobre del actual modelo teórico, y de manera muy simplificada, comentando que lo principal es la educación y la protección del menor siguiendo el principio de normalización. De ello tampoco se puede valorar si corresponde a un correcto funcionamiento del centro, ya que no hay dato alguno sobre ello y sobre los resultados de este modelo teórico en el día a día del centro.

En cuanto a las funciones realizadas por los diferentes profesionales, según el proyecto del centro, se puede ver que son las necesarias y correctas para que cada trabajador cumpla con su rol en el centro y se lleve a cabo un trabajo positivo y correcto con los menores residentes. En cambio, cabe decir que la educadora, no fue capaz de contestar a la pregunta, ya sea porque no la quiso contestar o porque no sabía la respuesta, pero esto una vez mas no permite realizar una valoración del funcionamiento, ya que puede que las funciones descritas en el proyecto sean las adecuadas, pero no se puede saber si se llevan a cabo en la realidad diaria del centro.

En conclusión, decir, que esta valoración se podría realizar en dos partes. La primera que es a partir del proyecto educativo, lo cual conlleva a que se está realizando un buen trabajo en el centro, ya que este proyecto abarca todas las áreas para que el menor residente esté atendido en todo momento y además se trabaje en la reunificación familiar. Puede que este proyecto tenga puntos débiles, como el actual modelo teórico, y

se necesite trabajar para mejorarlos, pero en general el funcionamiento sería el correcto y adecuado para lo que se conoce como un Centro de primera acogida y diagnóstico. Pero también hay que decir que a partir de la información obtenida a partir de la entrevista, no se ha obtenido ningún tipo de información viable para poder realizar una valoración del funcionamiento práctico del centro. Básicamente, la información obtenida no ha ayudado mucho a la investigación, y por ello mismo no ha sido posible el realizar una valoración completa. Finalmente decir, que el centro de menores Puig dels Bous, realizar un trabajo correcto y adecuado para los menores, si seguimos las indicaciones del proyecto educativo, pero esta información no se puede constatar con la información obtenida, ya que simplemente no hay tal información.

REFERENCIAS

G. Oliván (1994). Centros de Acogida de Menores. *Anales españoles de pediatría*, 41(2), pp. 98-101.

Servicio Especializado del Territorio Histórico de Bizkaia (sin fecha). *Manual de Intervención en Situaciones de Desprotección Infantil*. Departamento de Acción Social.

Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia (2008). *Manual Cantabria: Modelo de Intervención en Acogimiento Residencial*. Dirección general

Servicio de Protección al menor y Atención a la familia (sin fecha). *Manual del Servicio de Protección al Menor*. Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales.,

Servicio de Protección al menor y Atención a la familia (2013). *Proyecto educativo del centro de Primera Acogida y Diagnóstico PUIG DELS BOUS*. Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales.

www.madrid.org. Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. Consejería de Asuntos Sociales. Recuperado día 6 de marzo de 2014).

ANEXOS.

ENTREVISTA:

El motivo de esta entrevista, es que estoy realizando el trabajo de fin de grado, sobre los centros de Primera Acogida y Urgencia y su funcionamiento. Pretendo hacer una valoración de este a partir de una comparación con diferentes modelos de intervención de diferentes comunidades de España. Además también pretendo comparar la teoría expuesta en el Proyecto Educativo del centro con la práctica realizada a partir de este.

Primero de todo, muchas gracias por atenderme y permitirme realizar la entrevista.

Para empezar, ¿podría decirme cómo definiría el CPAD? ¿A quién atiende? ¿Cuál es el objetivo principal del centro?

Es un centro de 0 a 12 años, y pueden entrar por vía judicial, policial, o bien por el técnico del servicio de protección. Los primeros son de urgencias. Y en estos se asigna el caso al técnico, después de la entrada.

El objetivo principal del centro te lo debería contestar la coordinadora, aunque se puede leer en el proyecto educativo del centro. Así que no tendrás problemas para encontrarlo. Allí esta toda la información. Pero aquí, lo que se hace es recibir al menor, de la mejor manera posible.

¿Con que principios se trabaja en el centro? ¿Se ve reflejado el principio de normalización para el menor?

Todo esto lo encontraras en el proyecto educativo, así que no te preocupes.

¿Cuáles son las funciones generales del centro? ¿Cómo se ajustan a la realidad y a la práctica diaria?

Hay una coordinadora, el educador referente, los demás educadores, una médico y una psicóloga, así que se trabaja con la propia red. Después se funciona por pisos.

¿Qué modelo teórico es el que se sigue? ¿Coincide con el expuesto en el Proyecto? ¿Se ajusta a la realidad? ¿Creéis que exista un modelo más funcional que el que se está llevando a la práctica? ¿Por qué, o porque no?

Estamos en plena supervisión externa que está intentando cambiar todo el modelo con el que estamos funcionando.

¿Hay situaciones en las que no se sigan las bases teóricas del proyecto?

Ahora mismo no sabría que decirte, ya que como te dije, estamos en fase de supervisión.

¿Cuáles son las funciones principales del coordinador/a y de los educadores? ¿Cómo se reflejan estas en el día a día del centro?

Que te conteste la coordinadora, si puedes conseguir hablar con ella y el resto está en el PEC.

- *Además, creo que una de las funciones del centro es coordinarse con el Servicio de Protección al Menor del IMAS. Para la toma de decisiones en referencia a los menores, ¿siempre se deciden conjuntamente? ¿Hay excepciones?*

Nos comunicamos con el técnico y se valora la situación. Pero siempre tiene la prioridad el técnico de menores. No hay excepciones.

¿Podrías contarme como es un día normal de los menores en el centro?

Despiertas a los menores, les dejas que se vistan, que hagan la habitación, y que desayunen. Luego hay acompañamientos y los dejas en el colegio. Vuelven por la tarde, hay actividades, se duchan, cenan y se van a dormir.

¿Pensáis que el trabajo que se está haciendo en estos momentos es el adecuado? ¿Hay formas de mejorarlo?

Sí que es adecuada, pero hay que hacer mejoras, como el trabajo en equipo. Necesitamos que sea más homogénea.

Muchísimas gracias por su atención y por dedicarme este tiempo. “